



El Sanedrín y el novísimo régimen

La aprobación por el Congreso de los Diputados del informe del Tribunal Supremo en que se proponía que no se proclamara diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí a un regionalista — según los fariseos de la patriotía patalina un separatista — ha sido uno de los actos más significativos del novísimo régimen.

«El Sob», en su número del 15, después de recordar cómo el señor Maura declaró públicamente que no votaría el dictamen del Supremo «con palabras solemnes y escandalizadas, como de quien se rasga las vestiduras», da a entender muy claramente que el tal Supremo — ¡supremo en qué? — ha propuesto una cosa injusta, a conciencia de lo que es y se negó a adquirir mejor información. Y es que tenía que

El señor Puig, candidato regionalista, porque que es para el novísimo régimen un separatista, y esto es ilegal. ¡Ya en otra ocasión el Supremo — ese Sanedrín de fariseos y escribas en que no falta su Caiás — alzó en un dictamen contra un nacionalista, entonces vasco, razones de... patriotismo! Lo que es volver a lo de partidos legales e ilegales.

Ojaro está que a nosotros nos parece que es inicuo e injusto impedir el acceso al Parlamento a un representante del pueblo porque prefere la fe política que quiere, incluso el separatismo; pero esto no lo comprenden los fariseos que están deshaciendo la dignidad de la patria y su verdadera unidad, la unidad espiritual en justicia y en libertad. Mas aquí lo que importaba es servir al novísimo régimen.

Este Parlamento no lo ha reunido el gobierno del Dato ése, el canciller de turno, sino de nombre y apariencia. Obligó al pobre a aceptar el decreto de disolución y el de convocación y buscó una mayoría no precisamente ministerial, sino del novísimo régimen. Y las presiones que se han ejercido sobre el Sanedrín no han sido del gobierno precisamente, sino del otro. O más bien de la Empresa de Maese Pedro y Compañía.

El gobierno que ahora se busca, el que dicen de concentración parlamentaria, es un gobierno del novísimo régimen — régimen de despotismo, desde luego, — un gobierno que sirva los intereses y negocios de la Empresa susodicha.

«El acta de Torroella de Montgrí es un caso flagrante de inmoralidad electoral, por un lado; de patente equivocación por otro.» Así decía «El Sob». Pero... ¿equivocación? ¿Equivocación de quién? ¿Del Sanedrín? Pues no; el Sanedrín no se ha equivocado; el Sanedrín sabía que proponía una injusticia; el Sanedrín sabía que amparaba un caso flagrante de inmoralidad electoral. Pero sobre el Sanedrín pesaba la política del novísimo régimen.

Y la votación de ese dictamen ha marcado la separación de los dos bandos principales del Parlamento y ha señalado cuál es la mayoría, no ministerial, sino del novísimo régimen. Votaron en pro del in-

forme del Sanedrín — en el que no falta, repelimos, su Caiás — datistas, ciervistas — ¡ciervistas, sí!, — albigistas, prietistas y Unión Monárquica, y en contra regionalistas, mauristas, romanonistas, reformistas, socialistas y republicanos. Y esta división de campos tiene mucho que estudiar. Como que por ella se ve cuál ha de ser la mayoría de este tristísimo Parlamento del novísimo régimen.

«El Socialista», en su número del 15, también afirmaba que el «alto Tribunal que ha sancionado las atrocidades cometidas en el distrito de Torroella» lo ha hecho «convencido de la falsedad de la elección»; pero no creemos, por nuestra parte, que lo haya hecho así para servir al señor Wournier, de la mayoría del novísimo régimen, sino por el veto puesto al señor Puig de la Bellacasa, a quien se le ha declarado, sin duda, incapacitado para representar al pueblo. ¿Por quién? ¿Por quién ha de ser! Por quien dirige la política del novísimo régimen y hasta las elecciones. Aunque ello le salga un poco desigual.

Y a todo esto el canciller de turno quiere marcharse, quiere dejar el banco azul. Acaso se acuerda de aquellos cochinos a quienes un príncipe hacía saltar por un año en una casa de campo; acaso recuerda aquella inmortal cuarteta de «El alcalde de Zalamea» en que se dice que «al rey la hacienda y la vida se ha de dar, pero el honor es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios»; acaso considera que hay papeles que no dicen muy bien en un hombre de sus años; acaso...

Y en tanto «La Veu de Catalunya», el órgano de la Lliga regionalista catalana, a la que pertenece el excomulgado señor Puig de la Bellacasa, pide un gobierno de concentración parlamentaria. ¿Espera acaso entrar en él el señor Cambó? Pues ya ha debido ver por la división de campos cuál sería el ministerio del novísimo régimen. La Unión Monárquica, la «ido-

neidad», el albismo o izquierda «autocrática, la democracia (!!!) prietista y... el ciervismo retador, o sea... la unión del novísimo régimen.

Lo curioso es ver a maurismo y romanonismo con reformismo, republicánismo y socialismo. ¿Qué quiere decir esto? ¡Interesante jeroglífico!

Miguel de UNAMUNO.

